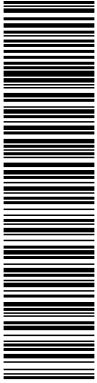


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA 02 AGOSTO 2021 Exp.181/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1GZJ4-LI9C3-XJ5ST Fecha de emisión: 3 de agosto de 2021 a las 9:05:09 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/08/2021 09:03 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/08/2021 09:04	ESTADO FIRMADO 03/08/2021 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 875201 1GZJ4-LI9C3-XJ5ST 6FE9BEF0B6CB03AB922E100B1C31C984C1A97671) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Ángel Díaz-Flores García. (Presidente).

VOCALES:

D. Luis Alberto Gil García (Secretario General).
Dña. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
Dña. Rosa Rodríguez del Cerro (Arquitecta Municipal).

SECRETARIA DE MESA:

Dña. M^a Aránzazu Figueras Menéndez.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

Dña. Isabel Chávarri Lázaro. (Técnico de Contratación).

En Valdemoro a 2 de agosto de 2021, siendo las 8.40 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas, si procede, correspondientes a la sesión ordinaria del día 12 de Julio (Exp.97/20 y 77/2021).

Son aprobadas por la mayoría de miembros de la mesa que asistieron a esas sesiones.

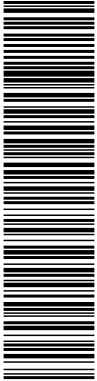
SEGUNDO.- Dar cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, tras aclaración técnica, y clasificación de los licitadores admitidos al procedimiento de contratación requerida a través de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de "REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTOS DE FACHADA DE LA BIBLIOTECA ANA MARÍA MATUTE C/CUBA C/V AVDA HISPANOAMÉRICA. VALDEMORO.MADRID" (expte. 181/2019), y en su caso aprobación.

Se da cuenta del Informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 15 de julio de 2021, con código para validación KJAO-34WXY-2T6GT, de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas, tras aclaración técnica, todas las licitadoras son admitidas en el proceso de licitación:

"CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR, S.L." con N.I.F: B78903499
"VINOVA INGENIERIA, S.L." con N.I.F: B84548437



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA 02 AGOSTO 2021 Exp.181/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1GZJ4-LI9C3-XJ5ST Fecha de emisión: 3 de agosto de 2021 a las 9:05:09 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/08/2021 09:03 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/08/2021 09:04	ESTADO FIRMADO 03/08/2021 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 875201 1GZJ4-LI9C3-XJ5ST 6FE9BEF0B6CB03AB22E100B4C31C984C1A97671) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Considerando lo dispuesto en el apartado F del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece como parámetro para la determinación de las bajas temerarias y a tenor literal del Informe de los Servicios Técnicos Municipales :

“Determinación de ofertas que presenten unos valores anormalmente bajos

Se han presentado dos ofertas, por lo que se aplica el siguiente criterio:

- Si concurren dos empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:
 - a) Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 20% a la de la otra oferta.
 - b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior en más de un 20% a la puntuación más baja.

Aplicando el criterio establecido se obtiene que:

- a) La puntuación que le corresponde en la oferta económica, **50,00 puntos**, es superior en más de un 20% a la de la otra oferta, de **0,02 puntos**.
- b) La puntuación que le corresponde en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio, **37 puntos**, es superior en más de un 20% a la puntuación más baja, de **0 puntos**.

Por lo que se dan las condiciones para considerar que la oferta presentada por CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L .es una oferta anormalmente baja.”

A la vista del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público establece que cuando la mesa de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen su oferta.

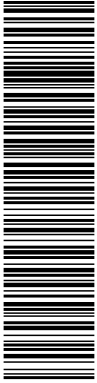
A la vista de lo expuesto, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad:

- 1.-Aprobar la valoración del informe técnico.
- 2.- Considerar que la oferta presentada por CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L. puede ser calificada como anormal o desproporcionada.
- 3.- Dar trámite de audiencia CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L. por un plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, que se realiza a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio y en particular, conforme al artículo 149.4.
 - El ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados
 - las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios
 - La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios
 - El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado
 - o, la posible obtención de una ayuda del Estado,

Si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA 02 AGOSTO 2021 Exp.181/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1GZJ4-LI9C3-XJ5ST Fecha de emisión: 3 de agosto de 2021 a las 9:05:09 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/08/2021 09:03 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/08/2021 09:04	ESTADO FIRMADO 03/08/2021 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8752011GZJ4-LI9C3-XJ5ST 6FE9BEF0B6CB03AB922E100B1C31C984C1A97671) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

TERCERO.- Propuesta de clasificación y requerimiento de documentación previa a la adjudicación del procedimiento de adjudicación a través del procedimiento abierto tramitación ordinaria de "REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTOS DE FACHADA DE LA BIBLIOTECA ANA MARÍA MATUTE C/CUBA C/V AVDA HISPANOAMÉRICA. VALDEMORO.MADRID" (expte. 181/2019).

Este punto queda sobre la mesa.

Y siendo las 08:50 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa

